



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 3958/

QUILLON, 30 DIC 2020

VISTOS:

- FICHA TECNICA N°01 emitida por Prevención.
- Pre- Obligación 5/1316 de fecha 28/12/2020.
- Cotizaciones Empresas: Extintores Ecuador; Extintores Los Puelches; Lavín y Cía. Ltda.
- Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
- Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal del año 2020.
- Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
- Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.525 de fecha 25.11.2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
- Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

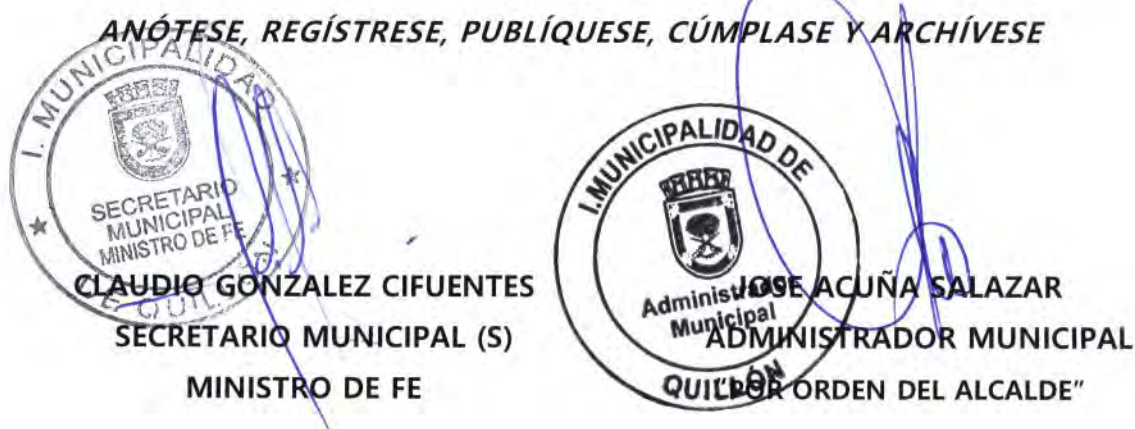
CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE MANTENCION DE EXTINTORES PLANTA MUNICIPAL.**
 - QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL, COTIZACION REALIZADAS POR MEDIO ELECTRONICO Y/O PERSONAL DE LAS EMPRESAS: EXTINTORES ECUADOR; EXTINTORES LOS PUELCHES; LAVÍN Y CÍA. LTDA.
 - QUE, DEBIDO A QUE NO EXISTE CONVENIO MARCO PARA ESTA COMPRA.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **ALBERTO SALINAS AVILES. R.U.T.:** [REDACTED] por la suma de **\$276.460.- (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS)**, denominado **"MANTENCION DE EXTINTORES PLANTA MUNICIPAL"**
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 22.08.999.001 SP 1,"OTROS SERVICIOS – SERVICIO GENERALES"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
Administrador Municipal
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILÓN
ORDEN DEL ALCALDE"

/tgm

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES